

Guayaquil, 1 de febrero de 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORPORACION TERAN S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones :

Por medio del presente tengo a bien informar a ustedes, que de conformidad con la designación de la compañía CORPORACION TERAN S.A. he procedido a revisar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

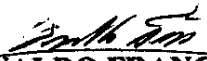
Este revisión ha sido elaborada cumpliendo con el procedimiento de interventor, para cumplir con lo expedido en la Ley de Compañías, específicamente en su artículo No.321 y de acuerdo con la resolución No.92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 del año 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo a las normas legales, en vista de que la compañía aun no ha entrado a su etapa de funcionamiento, los movimientos contables que en ella se registran así como los actos de los administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la junta general de accionistas. El sistema contable y de control interno en general, es el adecuado ; los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además debo manifestar a esta Junta General que, el balance general se encuentra razonable y a través del mismo se puede apreciar claramente la situación de la compañía al 31 de diciembre del año 2009.

Para concluir, expreso mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindaron los administradores para el cumplimiento de mi labor.

Muy atentamente,




**OSWALDO FRANCISCO TERAN PERALTA
COMISARIO**